
	ACTA nº 5/2021	
	Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	

Acta nº 5/2021 de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro

Fecha: 21/10/2021	Lugar donde se celebra: Reunión a través de videoconferencia	Hora de comienzo: 10.00	Hora de finalización: 11.00
Presidente: D. Luis Marín Hita		Secretario: D. Pedro Rivero Nieto	

Relación de asistentes:

- D. Luis Marín Hita. Decano. Presidente CCC.
- D. Pedro Rivero Nieto. Responsable SAIC. Secretario CCC.
- D. Miguel Gutiérrez . Vicedecano Calidad Docencia
- D^a. Nuria Corrales Dios. Coordinador/a de la C. de Calidad de GADE
- D^a. Teresa Fernández Núñez. Coordinador/a de la C. de Calidad del MUI EGCI
- D. Jose Angel Lopez Sánchez. Coordinador de Comisión Calidad de MUDMk.
- Cristina Lopez Muñoz. Representante PAS. Técnica Calidad FCCEE
- María Ángeles García César. Jefa Negociado Asuntos Académicos. FCCEE

Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:

- D. Francisco J. Miranda González. Coordinador/a de la C. de Calidad del MUCeI
- D. Juan Cuevas Rodriguez. Administrador del Centro.
- D. Juan Vega Cervera. Coordinador/a de la C. de Calidad de GECO
- D. Francisco J. Hierro Hierro. Coordinador/a de la C. de Calidad de DRLRH
- D^a. Lourdes Moreno . Coordinador/a de la C. de Calidad del MUCCSSJJ

No responden a convocatoria:

- D. Angel Vila Morillo. Representante de los alumnos

Orden del día:

1. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA DE DIFERENTES SOLICITUDES

SOLICITUD 1: solicitud de Formación Básica del alumno DIEGO JIMÉNEZ GARCÍA (DJG), del Grado de Economía y viene del Grado de Economía de la Complutense de Madrid.

SOLICITUD 2: Solicitud de Reconocimientos de Créditos del alumno de este Centro DAVID BARRERA QUINTANA, del Grado de Relaciones Laborales, de la/s asignatura/s perteneciente/s a la Formación Básica,

SOLICITUD 3: Solicitud de Reconocimientos de Créditos del alumna MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA.

SOLICITUD 4: Solicitud de Reconocimientos de Créditos del alumno JOSÉ POZO RONDON.

Acuerdos adoptados del orden del día:

Acuerdo 1: Desde la CCC se proponen los siguientes cambios dirigidos a mejorar los tiempos de respuesta y optimizar el proceso de decisión que se debe adoptar por parte de la CCC en relación a los reconocimientos de créditos de FB.



- 1.- El objetivo es dar una respuesta a la solicitud formulada por el estudiante en un plazo de 30 días.
- 2.- Para agilizar el proceso se decide que los créditos de Formación Básica sean tratados como los de Formación Obligatoria, de modo que se remitirá información al Departamento para que emita su informe de equivalencia con antelación a la remisión a la Comisión de Calidad del Centro.
- 3.- Las fases establecidas y las necesidades que se marcan para el logro de los objetivos establecidos son los siguientes:

Fase 1: El estudiante deposita en la Secretaría del Centro la información y documentación necesaria

Fase 2: Desde Secretaría del Centro es preciso que en un plazo estimado de **15 días** puedan remitir la documentación oportuna a cada Departamento que deberá emitir el informe de equivalencia. Desde esta CCC se solicita a la Secretaría del Centro que pueda habilitar los recursos necesarios para que este plazo orientativo pueda ser cumplido. Considerando que hay una concentración temporal en los primeros 2 meses del curso de este proceso, sería necesario en esos 2 meses poder arbitrar los medios necesarios.

Fase 3: Los Departamentos gestionarán siguiendo su proceso interno la emisión del informe de equivalencias de las diferentes materias. Es necesario que este proceso sea rápido, y se pueda realizar en un plazo orientativo de **15 días**, y en el mismo sea devuelta la información a la Secretaría del Centro. Esta CCC concluye que desde el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se pondrán en contacto con las Direcciones de Departamentos para hacer hincapié en esta necesidad.

Fase 4: La Secretaría del Centro remite a la CCC la información completa del expediente con la respuesta de informes de equivalencia remitida por parte de los Departamentos. En un plazo máximo de **2 días hábiles** la CCC emitirá su informe sobre las solicitudes a la Secretaría del Centro para poder ser comunicada al estudiante que ha presentado dicha solicitud.

	<p>ACTA nº 5/2021</p>	
	<p>Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</p>	

Acuerdo 2: Relativa a la Solicitud 3: Solicitud de Reconocimientos de Créditos de la alumna MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA. Se acuerda su reconocimiento, dado que forman parte de las materias contenidas en la tabla de reconocimientos que estaba aprobada en Junta de Facultad para el anterior Doble Grado ADE-Ciencias del Trabajo y se emplean del mismo modo para el Grado y Doble Grado de Relaciones Laborales (tanto 1113-1117 y 1192-1196).

Fecha celebración: 21 de Octubre de 2021

Fecha envío a integrantes CCC: 21 de Octubre de 2021

Fecha de Aprobación: 22 de Octubre de 2021

Fdo. Pedro Rivero Nieto
Secretario CCC
Responsable SAIC FCCEE